

LORENA CRUZAT

La cronología de hechos en el caso por presunta violación contra el exsubsecretario del Interior Manuel Monsalve, todavía es materia de análisis entre los investigadores de la Policía de Investigaciones (PDI) y la Fiscalía Metropolitana Centro Norte. Y es que ante distintas versiones, que incluso involucran a autoridades de Gobierno, se tienen que definir los pasos que dio el indagado antes de la denuncia y tras su presentación, el lunes 14 de octubre. En ese marco, no solo se indaga el delito sexual, sino que también si hubo acciones de obstrucción a la investigación.

Parte de las interrogantes es cuál de los cuatro teléfonos incautados al imputado podría contener las pruebas que permitan determinar si hubo una violación y también obstrucción a la investigación. Este medio confirmó con cercanos al caso que durante la audiencia de cautela de garantías, programada para hoy a las 9:00 horas en el 7° Juzgado de Garantía de Santiago, se revisará el acceso a uno de los teléfonos de Monsalve incautados la semana pasada en su domicilio, que se encuentra bajo custodia del tribunal. Según la defensa, el aparato estaría protegido legalmente, y así se intentará hacer valer ante el tribunal.

El juez Ponciano Sallés está a cargo de una decisión que es clave para la fiscalía, ya que busca conocer detalles de los pasos de Monsalve antes del presunto delito de violación y también los posteriores. Tarea que repetirá con otros tres artefactos requisados.

Solicitud a Inteligencia de la PDI

La revisión de los celulares no solo es importante en la investigación de violación, sino también en la arista de obstrucción a la investigación, ya que el primer aparato requisado a Monsalve lo habría entregado a funcionarios de la PDI días antes de la denuncia, presuntamente el 11 de octubre. Ahora, se pesqui- sa si hubo pérdida de información, o borrado de datos en esa revisión que se realizó bajo los argumentos de Monsalve de ser presunta víctima de un delito, y que se enmarca en el informe policial de inteligencia solicitado por la exautoridad, en el ejer-

Hoy es el primer cara a cara de la fiscalía y defensas en tribunales:

Investigan si se borraron datos en teléfono que Monsalve entregó a la PDI antes de denuncia en su contra

Las sospechas apuntan a alguna intervención en el aparato, dado que no tuvo una cadena de custodia inicial en la causa por presunta violación. Con todo, el Ministerio Público logró incautar cuatro celulares, uno de ellos bajo protección judicial, cuyo análisis lo definirá el 7° Juzgado de Garantía de Santiago.



JOHAN MANUEL

Un total de cuatro teléfonos han sido incautados al exsubsecretario del Interior Manuel Monsalve.

cio de su cargo, que incluyó el levantamiento de imágenes de cámaras de seguridad en el Hotel Panamericano y el restorán Ají Seco Místico, por hechos del 22 y 23 de septiembre, sin orden judicial o de la fiscalía.

Hasta ahora, no obstante, desde el círculo cercano de Monsalve han descartado cualquier tipo de pérdida de información.

Giro hacia La Moneda

Este fin de semana, la víctima y su familia presentaron una querrela donde revelan que la denunciante alertó de los hechos

en su contra a funcionarios en La Moneda, lo que puso en el radar de la fiscalía posibles ilícitos.

Conocedores de la causa indicaron a "El Mercurio" que, pese a que "no están caratulados los delitos", en la investigación en curso sí se revisa una posible omisión de denuncia y hasta si pudo haber obstrucción a la investigación.

El abogado Roberto Ávila, quien presentó la primera querrela en representación de la víctima y su familia, reveló el ataque, para luego detallar que se informó al Ejecutivo.

"De esta situación se entera-



ELSA VERDEJO

Ponciano Sallés es juez del 7° Juzgado de Garantía de Santiago.

ron varias personas del gabinete del subsecretario y su familia", dijo en el libelo.

El querellante, quien será reemplazado ahora por la abogada María Elena Santibáñez (ver recuadro), describió los hechos del ataque que la mujer comentó a sus compañeros.

"El 22 de septiembre, aproximadamente, (Monsalve) se comunicó con ella a su teléfono y la invitó a comer. Él era su jefe y ella no pudo negarse. Se juntaron en el restorán Ají Seco ubicado en Mac-Iver, donde él la forzó a ingerir pisco sour en una cantidad enorme para una persona del se-

Experta en delitos sexuales asume representación de víctima

La abogada que tuvo a su cargo la Unidad Nacional de Delitos Sexuales y Violentos del Ministerio Público (2003-2008), María Elena Santibáñez, asumió la representación de la víctima en el caso de presunta violación contra el exsubsecretario Manuel Monsalve.

La penalista y académica de la Universidad Católica estuvo a la cabeza de la Clínica Jurídica en la misma casa estudiantil.

Santibáñez llevó adelante la investigación preliminar contra el exsacerdote Felipe Berríos por conductas de connotación sexual. No solo eso, sino que mantuvo una activa participación, como querellante, en la investigación por atentados explosivos en el Metro, junto al ex fiscal regional metropolitano Sur Raúl Guzmán, donde se obtuvo la única condena por terrorismo en el actual sistema procesal penal. La abogada representó a víctimas de la explosión terrorista en el Subcentro del metro Escuela Militar. Fue querellante en el caso Sename por la muerte de la niña Lissette Vega y también en la investigación contra el condenado Rafael Garay. Otras investigaciones en las que estuvo activamente, como querellante, fue en violaciones con homicidio, secuestros con violación y otros cientos de indagatorias en la Clínica Jurídica y también como abogada particular. Es actual miembro del directorio de la Fundación Amparo y Justicia y consejera de la Fundación Ciudad del Niño.

Ahora, Santibáñez tiene que coordinar con la víctima, como abogada particular, las acciones a seguir en la investigación contra Monsalve, luego de que presente hoy el patrocinio y poder para participar en la primera audiencia en este caso.

no femenino que no bebe", dijo.

Para luego indicar que "ella perdió la conciencia y despertó al día siguiente en una habitación del Hotel Panamericano, estaba desnuda y junto a ella, el querellado"; junto con detallar antecedentes que se mantienen bajo reserva, en custodia de la dignidad de la víctima.

En ese marco, se tiene que determinar qué acciones se realizaron en La Moneda durante el tiempo en que la mujer asistió a trabajar en Palacio. Y la ayuda que recibió en ese marco.

La misma versión de la denunciante refiere que comentó estos hechos a sus compañeros.

Es por esto que se revisa el rol del funcionario a cargo de la es-

trategia y planificación de la subsecretaría, Ricardo Lillo. Y además, se analiza la situación de Ilse Sepúlveda, exfuncionaria de la Unidad de Comunicaciones de esa repartición —que sigue en el Gobierno—, quien también habría tenido conocimiento del caso.

Se trata de una eventual arista que se cruza, además, con las dificultades que han tenido autoridades como el Presidente Gabriel Boric, la ministra del Interior, Carolina Tohá, y hasta el director de la PDI, Eduardo Cerna, para comunicar con suficiencia la forma en que se tomó conocimiento de la denuncia y cuánta información se traspasó entre ellos en torno a los hechos.